



ÉTICA

EMPRESARIAL

PARA SOCIOS DE NEGOCIOS

VERSIÓN 2, 2026.





SOCIOS DE NEGOCIOS

Es la parte externa con la que la organización tiene, o planifica establecer, algún tipo de relación comercial, incluye, pero no se limita a los clientes, consumidores, "alianza empresarial", socios de alianzas empresariales, miembros de un consorcio, proveedores externos, contratistas, consultores, subcontratistas, proveedores, vendedores, asesores, agencias, distribuidores, representantes, intermediarios e inversores.

ÍNDICE

NUESTRA CULTURA DE ÉTICA	04
OBJETIVO	04
MISIÓN.....	05
VISIÓN	05
ESTRUCTURA DE LA CULTURA DE ÉTICA MAXA.....	06
VALORES EMPRESARIALES DE MAXA	07
AMBITOS DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA MAXA.....	08
CONFLICTO DE INTERESES	09
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES CON COLABORADORES DE MAXA	09
MANEJO Y DECLARACIÓN DE FAVORES COMERCIALES, REGALOS O ENTRETENIMIENTOS	10
ACCIONES NO TOLERADAS EN MAXA.....	11
POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO.....	11
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	11
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	11
RESPECTO EN LAS RELACIONES	11
DENUNCIAS	12
SANCIÓNES	12
COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y APLICACIÓN	13



NUESTRA CULTURA DE ÉTICA



Ética empresarial:

Son los principios y valores que regulan las acciones y actividades de una empresa en el marco de hacer el bien y lo correcto.

OBJETIVO

Constituir a través de este documento la cultura ética de **MAXA**, la cual regirá su operación y relación con las partes interesadas y Socios de Negocios, evitando que existan actos corruptos, ilegales o contrarios a sus valores empresariales, con el fin de mantener su sostenibilidad y crecimiento.



MISIÓN

Garantizamos un abastecimiento eficiente y sostenible de azúcar fortificada para el mercado nacional y, aprovechando nuestra capacidad productiva y logística, incorporamos productos y servicios que atienden tanto al mercado local como al regional. Generamos valor mediante soluciones innovadoras y eficientes en áreas de distribución, comercialización y financieras, que impulsan la rentabilidad de nuestros activos y promueven el bienestar de nuestros colaboradores. Operamos con calidad, integridad y legalidad, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo económico del país.



VISIÓN

Para el año 2030, aspiramos a consolidarnos como la empresa con la cadena de suministro y comercialización más robusta y eficiente en el mercado de edulcorantes, así como en nuevos productos y servicios. Proyectamos maximizar el valor de los accionistas, impulsado por una operación altamente eficiente, gestión empresarial autónoma y capacidad de diversificación rentable. Seremos reconocidos por nuestra cultura de innovación, talento de alto nivel y excelencia en el servicio.

Trabajo con
VALORES
y endulzó MIS ACCIONES



Cultura de Ética



Mejora continua



Valores Empresariales



Frase poderosa por valor



Comportamientos por valor



Código de Ética



Canal de Denuncias



Comité de ética



Trabajo con
VALORES
y emprendo MIS ACCIONES



INTEGRIDAD

HAGO LO CORRECTO
EN TODO MOMENTO.



RESPONSABILIDAD

SOY CONSCIENTE DE LO QUE
HAGO Y DE LO QUE DEJO DE HACER.



BIENESTAR

CUIDO DE MI Y
DE LOS DEMÁS.



DESARROLLO

ME SUPERO CONSTANTEMENTE
Y CONTRIBUYO A LA SUPERACIÓN
DE LOS DEMÁS.



**ACTITUD
DE SERVICIO**

ME APASIONA LO QUE HAGO
Y LO CONTAGIO A LOS DEMÁS.



INNOVACIÓN

APORTO MIS IDEAS PARA IR A LA
VANGUARDIA Y BUSCAR LA
MEJORA CONTINUA.

ponle
maxxa
todo!



Código de ética MAXA



Relaciones entre
colaboradores



Relación con los
clientes y
proveedores



Cumplimiento
de leyes y
relación con
instituciones de
gobierno



Relación con la
sociedad



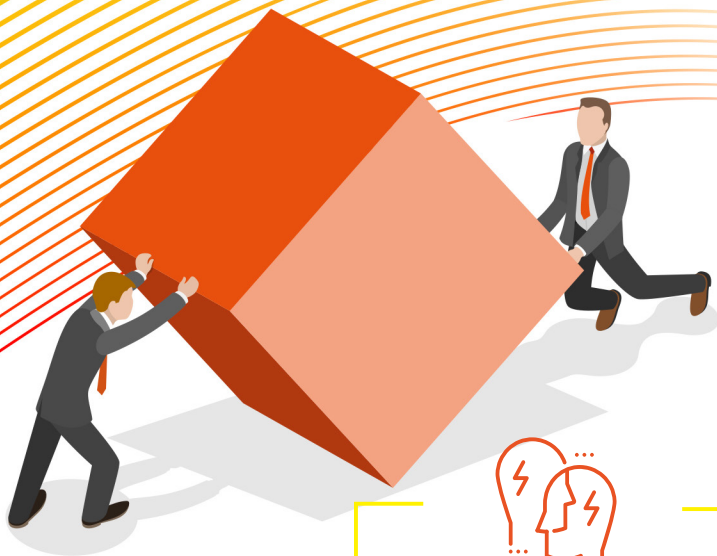
Responsabilidad
ambiental

MAXA aplica conductas y comportamientos alineados a la cultura ética, promoviendo en su operación y la de sus partes interesadas, ser personas y empresas que desarrollan actividades basadas en la ética, con responsabilidad y transparencia, generando con esto un efecto multiplicador al entorno que la rodea, a través de hacer las cosas de forma correcta.

MAXA es respetuosa de su normativa interna y de las leyes del país, basándose en esto mantiene relación comercial con quienes actúan apegados a la ley y se apegan a su cultura ética.

MAXA en busca de la eficiencia, la satisfacción de clientes y en beneficio de los consumidores, asume el compromiso de:

- Participar en el mercado en estricto cumplimiento de las normativas aplicables a la competencia económica, evitando prácticas contrarias a la ley que limiten, restrinjan o distorsionen la libre competencia.
- Realizar prácticas comerciales transparentes, éticas y responsables.



CONFLICTO DE INTERESES

Basados en una cultura de ética, se evita tener conflicto en las decisiones y relaciones de MAXA, es por ello que prevalece perseguir el objetivo común como empresa basados en la ética e integridad, en lugar de los intereses y beneficios individuales de un colaborador o de terceras personas cometiendo ilícitos o corrupción.

ESTO GENERA Y MANTIENE **RELACIONES COMERCIALES TRANSPARENTES.**



DECLARE SU CONFLICTO DE INTERESES CON COLABORADORES DE MAXA

POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:



Relacion sentimental



Familiares por consanguinidad o afinidad



Amistad cercana



Sociedad en otros negocios o empresas

Esto también aplica para declarar cuando existan este tipo de relaciones o nexos con otros clientes o proveedores de MAXA.



FAVORES COMERCIALES, REGALOS, REGALOS,

ENTRETENIMIENTOS:

En la operación de **MAXA** no se aceptan para condicionar o amañar negociaciones de forma ilícita:



Favores comerciales



Regalos



Entretenimientos



No dinero en efectivo o digital

Las relaciones comerciales de **MAXA** se rigen por la normativa establecida y no por situaciones o acciones mal intencionadas que pretendan condicionar o influenciar alguna decisión comercial.

De parte de ustedes como Socios de Negocios, será necesario tener su compromiso para declarar los regalos o entretenimientos que entreguen de buena fe a **MAXA** o alguno de sus colaboradores, esto lo pueden hacer a través de informarlo a los Jefes o en el canal de denuncias.

MAXA en sus relaciones y operación tanto a lo interno como externo:

- **NO TOLERA**
- **NO PRACTICA**
- **NO PROMUEVE**



Sobornos



Corrupción



Violación a los derechos humanos



Acoso sexual



Acoso laboral



Lavado de dinero

MAXA se reserva el derecho de dar por finalizada las relaciones comerciales con personas o empresas que violan su cultura de ética.

POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO



Conoce a tu Cliente



Conoce a tu proveedor



Conoce a tu Colaborador

El objetivo es obtener documentación e información para crear relaciones basadas en el conocimiento de la operación de sus Socios de Negocios, saber que son apegados a las leyes del país y actúan con ética.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

MAXA es una empresa apegada a las leyes ambientales aplicables a su operación y reconoce su responsabilidad con la sociedad guatemalteca. Contribuye al bienestar social a través de la fortificación, empaclado y comercialización de azúcar con vitamina "A", aportando al fortalecimiento de la salud pública.

MAXA orienta su gestión hacia la generación de valor

social sostenible, promoviendo el desarrollo de las comunidades donde opera, se conduce de manera transparente, evitando prácticas que puedan afectar la confianza pública o el bienestar

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que la operación de **MAXA** genera o recibe de terceros es resguardada de conformidad con la normativa interna y las leyes aplicables en Guatemala, es por ello, que con sus partes interesadas acuerdan utilizar lo que se comparten de manera responsable y no divulgarlo sin que exista una autorización documentada.

RESPECTO EN LAS RELACIONES:

MAXA y sus socios de negocios deben mantener relaciones respetuosas y cordiales en todas sus interacciones, por lo tanto, no se tolera el lenguaje acosador, soez, amenazas, actos discriminatorios o humillaciones.

DENUNCIAS



“CANAL DE DENUNCIAS”
Comunicate a:

 **2302 - 0402**

 **denunciasinternas@maxa.gt**

 **www.maxa.gt**

¡Haz tu denuncia!

Canal de comunicación establecido para denunciar hechos que van en contra de la cultura de ética y cumplimiento de **MAXA**, este puede ser utilizado por colaboradores o personas externas de la empresa, se garantiza la confidencialidad de la información en el proceso, así como también no represalias por la denuncia realizada.

Puede comunicarse a través de la página web de **MAXA**:

 **www.maxa.gt**

Ingresando en el botón canal de denuncias.

SANCIONES

Las situaciones denunciadas o detectadas, relacionadas a violaciones a la cultura de ética y cumplimiento, son analizadas por el comité de ética, el cual define las acciones correctivas de cada caso, las cuales podrían derivar sanciones a lo interno o terminar las relaciones con socios de negocios.

MÁQUINAS EXACTAS, S.A. (MAXA)
ÉTICA EMPRESARIAL PARA SOCIOS DE NEGOCIOS VERSIÓN 2
COMPROMISO DE ACEPTACIÓN Y APLICACIÓN



Yo:

Puesto de trabajo:

Nombre de la empresa o negocio:

Recibo el acceso al archivo electrónica del documento Ética Empresarial para Socios de Negocios de MAXA versión 2, y de acuerdo a lo indicado en el, confirmo que tengo conocimiento de todas las recomendaciones, obligaciones o sanciones que se derivan de la relación comercial que mantengo con ella en relación a la ética.

Me comprometo a leerlo a detalle para reforzar el conocimiento y consultar en el situaciones o comportamientos que la empresa tiene regulados. Esta información de la cual me doy por enterado, la compartiré con todas las personas y puestos de mi empresa o representada, que tengan contacto con MAXA.

Manifiesto mi acuerdo a lo establecido en el documento electrónico Ética Empresarial para Socios de Negocios de MAXA versión 2 y me comprometo a incorporarlas a las actividades comerciales que sostengo con ella.

Firmo el documento comprometiéndome con la cultura ética de MAXA.

Trabajo con
VALORES
y entiendo MIS ACCIONES



Firma

Fecha

DPI

Cultura de Ética



YO VIVO LA
CULTURA DE
ÉTICA



MAXA[®]



CÓDIGO DE ÉTICA



**COMPROMISO Y
FORMATOS**



CANAL DE DENUNCIAS

COMO SOCIO DE NEGOCIOS

YO VIVO LA
CULTURA DE

ÉTICA



MAXA®